



CMAS



III CAMPEONATO PANAMERICANO DE PESCA SUBMARINA CMAS ZONA AMERICANA PERU 2011

CONVOCATORIA Y REGLAMENTO GENERAL

ORGANIZACIÓN Y CONTROL

Por delegación de la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas CMAS, la Federación Deportiva Peruana de Actividades Subacuáticas FEDEPASA organizará el **III Campeonato Panamericano de Pesca Submarina**, el cual se llevara a cabo entre los días 30 de noviembre y 5 de diciembre del 2011, en el Distrito de Pucusana de la Ciudad de Lima, Perú.

El **III Campeonato Panamericano de Pesca Submarina** clasificará al mundial de pesca submarina que se realizará en Vigo el próximo año.

AUTORIDADES DE LA COMPETENCIA

Director General del Campeonato: Señor Rafael Herrera, Presidente de la Federación Deportiva Peruana de Actividades Subacuáticas FEDEPASA.

Director de la Competencia: Señor Jorge Aubert, Vicepresidente de la Federación Deportiva Peruana de Actividades Subacuáticas FEDEPASA.

JURADO INTERNACIONAL DEL CAMPEONATO

El Jurado Internacional estará conformado de la siguiente manera:

Juez Internacional: Señor **Eric Salado**, nombrado por la comisión CMAS de Pesca Submarina y el

Director de la Prueba: Señor **Mauricio Bejar**, nombrado por la Federación Deportiva Peruana de Actividades Subacuáticas FEDEPASA, que actuara como colaborador directo y asesor del Juez Internacional.

Si fuera necesario el Juez internacional, podrá nombrar a algunos capitanes de los equipos participantes como asesores, pero sin derecho a voto.



CONTROL TÉCNICO

El control técnico estará a cargo de:

El Presidente del Jurado Internacional, el Director de la Prueba y el Coordinador de la Seguridad el Sr. Javier Arcos

PROCESO DE INSCRIPCION

La participación al III Campeonato de Pesca Subacuática esta abierto a todos los países americanos miembros de la CMAS en las condiciones establecidas en el Reglamento Internacional de la CMAS de Pesca Subacuática. Los países que participen en él deben estar al día en sus cotizaciones al Comité Deportivo y a la disciplina de pesca submarina.

Inscripción preliminar:

Cada delegación del país participante deberá hacer la inscripción preliminar **(Formato 1)** con un plazo máximo hasta el **día 30 de septiembre del 2011.**

Inscripción Definitiva:

Cada delegación del país participante deberá hacer la inscripción definitiva **(Formato 2)** con un plazo máximo hasta el **día 28 de octubre del 2011.**

Los formatos de inscripción deberán ser enviados vía e-mail a:

fedepasa1@yahoo.com

hrafael@terra.com.pe

jorge.aubert@cat.com

Cada federación podrá inscribir a su Equipo Nacional (Conformada por 6 personas). Los equipos participantes deberán estar conformados por deportistas de la misma nacionalidad, bien sean nacidos en el país o nacionalizados.

Cada representación nacional estará conformada por los siguientes participantes:

- 03 Atletas titulares.
- 01 Atleta suplente.
- 01 Capitán del Equipo.
- 01 Médico o delegado. (opcional)



CMAS



COSTO: El costo por participante será de 770 Dólares Americanos.

INCLUYE

Alojamiento en el Hotel Nuevo Mundo www.nmlimahotel.com en base a habitación doble,

- Hospedaje para cinco (05) noches y seis (06) días.
- Desayuno buffet, almuerzo y cena.
- Embarcaciones del jueves 1 de diciembre de revisión oficial (Una por país) más las embarcaciones de los días de competencia (sábado 3 y domingo 4 de diciembre)
- Cóctel de bienvenida
- Transporte para los días de revisión oficial y competencia.
- Fiesta de clausura
- Paseo turístico
- Kit de souvenir

El transporte será solo del Hotel Nuevo Mundo a la zona de competencia y eventos. Será solamente para aquellas personas registradas e inscritas. La organización solo se hará responsable por las personas registradas para el evento durante las fechas oficiales de la competencia desde las 12:00 horas del miércoles 30 de noviembre hasta las 12:00 horas del lunes 5 de diciembre del 2011.

La organización del evento ofrece una tarifa especial de US\$ 480.00 para todos los acompañantes de los participantes al evento, la cual incluye el alojamiento en el Hotel Nuevo Mundo www.nmlimahotel.com (en base a habitación doble), desayuno buffet en el mismo hotel, almuerzos y cenas, cóctel de bienvenida, transporte a la sede del campeonato, fiesta de clausura, paseo turísticos y kit de souvenir.



www.nmlimahotel.com

Av. Pardo y Aliaga 300, San Isidro
Tel. (511) 612-1000



FORMA DE PAGO

TRANSFERENCIA BANCARIA A:

BANCO BENEFICIARIO: SCOTIABANK PERU S.A.A
Av. Dionisio Derteano 102 - San Isidro

SWIFT: BSUDPEPL

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: ITAL SPORT S.A.C.
JR. MARCOS ASRAMBURU 658
MAGDALENA LIMA-PERU

CUENTA N°: 0002870988

Se debe enviar copia de la consignación a los e-mails siguientes:

fedepasa1@yahoo.com

hrafael@terra.com.pe

La inscripción de cada delegación se considerara valida y efectiva únicamente luego de haber consignado ante la organización la planilla de inscripción definitiva (Formato 2) hasta el **día 28 de octubre de 2011**.

La recepción de la planilla será debidamente llenada y acompañada del comprobante de pago y solvencia CMAS nacionales e individuales (Pago de Comité Deportivo y Licencias deportivas individuales), así como el aval de la respectiva federación.



COMPETENCIA

El III Campeonato Panamericano de Pesca Submarina CMAS ZONA AMERICA, se llevará a cabo en dos (02) jornadas de competencia consecutivas de seis (06) horas cada una, estas jornadas se desarrollaran en el Balneario de Pucusana, a 50km al sur de la Ciudad de Lima. El área de la competencia estará dividida en tres (03) zonas de competencia, dos (02) zonas de competencia y una (01) zona de reserva en caso de que no se den las condiciones meteorológicas deseadas en las zonas de competencia oficiales. Dichas zonas serán denominadas como cancha 1, 2 y reserva. Se anexan coordenadas y carta náutica.

El Comité Organizador designará el orden de las Zonas de Competencia el día previo a la competencia.



REGLAMENTO PARTICULAR DEL III CAMPEONATO PANAMERICANO DE PESCA SUBMARINA

ART. 1 Designación y organización de la competencia

Por encargo de la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas, la Federación Deportiva Peruana de Actividades Subacuáticas (FEDEPASA) organizará el III Campeonato Panamericano de Pesca Subacuática en la ciudad de Lima, del 30 de Noviembre al 5 de Diciembre del 2011. Esta competencia es la tercera que se organiza bajo la nueva organización de la Zona Americana de la C.M.A.S. y clasifica a los países americanos al Campeonato Mundial Individual de Vigo en el año 2012, según el criterio de clasificación establecido por el reglamento internacional CMAS. Esta competencia es válida para conseguir el título de Campeón Panamericano de Pesca Subacuática en la categoría individual que será premiada por la C.M.A.S. y el título de País Campeón Panamericano de Pesca Subacuática que será premiada por el país organizador.

ART. 2: Participación de las Delegaciones

La participación al III Campeonato Panamericano de Pesca Subacuática está abierta a todos los países americanos miembros de la C.M.A.S. en las condiciones establecidas en el Reglamento Internacional de la C.M.A.S. de Pesca Subacuática. Los países que participen en él deben estar al día en sus cotizaciones al Comité Deportivo y a la disciplina de pesca submarina.

ART. 3: De los equipos:

Los equipos participantes deberán estar conformados por deportistas de la misma nacionalidad, bien sean nacidos en el país o nacionalizados. Cada representación nacional puede estar conformada por:

- Atletas. (3 como máximo)
- Suplente.
- Capitán de equipo.
- Médico. (Opcional)
- Otros componentes designados oficialmente. (Opcional)

Serán cinco como máximo los deportistas que conforman el equipo representativo de cada país, los que se distribuyen de la siguiente manera:

- Un (01) Capitán de equipo, Cuatro (04) Competidores entre los cuales uno será reserva.
- El Capitán puede desempeñar el papel de reserva o competidor.



- Durante la competencia, solamente participan el Capitán del Equipo y Tres (03) Deportistas por cada país inscrito.
- La sustitución de un miembro del equipo solamente podrá hacerse de un día para el otro.
- En el caso de que el Capitán del Equipo resuelva reemplazar a uno de los competidores en la competencia, deberá comunicarlo por escrito al Juez General de la competencia y al Comisario C.M.A.S. con una anticipación de una hora al inicio de la competencia programada para ese día.
- La clasificación del país se obtendrá con la sumatoria de los puntos de los competidores.

ART. 4: Inscripción de las Delegaciones:

Las delegaciones una vez arribadas al país organizador deberán inscribir a sus equipos, los mismos que deben incluir:

Un certificado médico que demuestre la aptitud para practicar la pesca submarina, válida por un año, redactado según las normas vigentes en su federación nacional. Este certificado es de presentación obligatoria y firmada por un profesional competente. La falta de este documento impedirá la participación en la competencia. Ser titular de la Licencia Deportiva Internacional CMAS, en el caso de deportistas participantes o reservas, así como capitán-participante.

ART. 5: Reunión Técnica de Delegados de Equipo:

Antes de la competencia se llevará a cabo una reunión en la que se presentarán los Delegados de los Equipos participantes debidamente acreditados conjuntamente con el Juez General de la Competencia, el Comisario General de la C.M.A.S. y el Presidente de la Federación Peruana de Actividades Subacuáticas, en donde:

- Se revisarán todos los detalles y problemas que pudieran afectar el normal desenvolvimiento de la competencia y se les dará solución inmediata.
- Se procederá al sorteo de las embarcaciones para ambos días de la competencia.
- Durante esta reunión, en ningún momento se modificarán los reglamentos de competencias del Campeonato Panamericano de Pesca Subacuática.

ART. 6: Jurado Internacional de la Competencia:

El Jurado Internacional del Campeonato Panamericano de Pesca Subacuática estará compuesto por:

- El Juez Internacional será designado por el Comité Ejecutivo de la C.M.A.S. quien presidirá el Jurado.
- Un Director de la Prueba designado por la Federación Deportiva Peruana de Actividades Subacuáticas.



- Si fuera necesario el Juez internacional, podrá nombrar a algunos capitanes de los equipos participantes como asesores, pero sin derecho a voto.

Son atribuciones del Jurado Internacional de la Competencia:

El jurado de la competencia debe:

- Establecer la clasificación individual y por equipo.
- Estar presentes en la competencia y en la zona de pesada.
- Interpretar y hacer respetar lo establecido en el Reglamento Particular de competencia del Panamericano de Pesca Subacuática. Hacer uso del Reglamento Internacional de Pesca Subacuática de la C.M.A.S. de ser necesario.
- Decidir y resolver todos los casos omitidos que se den durante la competencia. Examinar los reclamos que se pudieran presentar y deliberar acerca de ellos dentro de la siguiente hora de presentados de acuerdo al Artículo 4 ° del Reglamento Internacional de Pesca Subacuática de la C.M.A.S.

Se darán por reconocidas las decisiones de Jurado Internacional cuando éstas sean tomadas por unanimidad o por mayoría simple. Las decisiones del Jurado Internacional son inapelables.

El Director de la competencia (El Comisario General):

El Comisario General de la Competencia será nombrado por la Federación Deportiva Peruana de Actividades Subacuáticas (FEDEPASA).

En caso de impedimento del comisario General de la competencia o de fuerza mayor, se capacitará a un Sub-Comisario para sustituir al Comisario General de la Competencia y en caso muy particular, él tendrá los mismos poderes que el Comisario General de la Competencia

ART. 7: Zonas de Competencia:

Las zonas de competencia del III Campeonato Panamericano de Pesca Subacuática son:

Las áreas de competencia: (ver anexo mapas de las zonas de pesca)

- **Zona Uno:** Desde la parte norte de la playa Cañamero (Latitud 12° 30' 44.1" Sur y Longitud 76° 48' 2.1" Oeste) formando una línea recta hasta el punto ubicado en Latitud 12° 30' 44.1" Sur y Longitud 76° 48' 2.1" Oeste hasta el punto ubicado en Latitud 12° 28' 5.7" Sur y Longitud 76° 48' 31.2" Oeste hasta la punta sur de Pan de Azúcar en Pucusana (Latitud 12° 28' 5.7" S y Longitud 76° 47' 31.0" Oeste).
- **Zona Dos:** Desde el punto ubicado en Latitud 12° 28' 5.7" Sur y Longitud 76° 48' 31.2" Oeste formando una línea recta con la punta sur de Pan de Azúcar en Pucusana (Latitud 12° 28' 5.7" S y Longitud 76° 47' 31.0" W) hasta la parte norte de la Playa Santa María (Latitud 12° 24' 3" Sur y Longitud 76° 46' 46"



Oeste) y el punto ubicado en Latitud 12° 24' 3.0" Sur y Longitud 76° 47' 3.0" Oeste.

- **Zona de Reserva:** Desde la parte norte de la Playa Santa María (Latitud 12° 24' 3" Sur y Longitud 76° 46' 46" Oeste) y el punto ubicado en Latitud 12° 24' 3.0" Sur y Longitud 76° 47' 3.0" Oeste hasta la cara sur de la Isla de Playa Punta Hermosa (Latitud 12° 20' 26" Sur y Longitud 76° 49' 29.2" Oeste) hasta el punto ubicado en Latitud 12° 24' 30" Sur y Longitud 76° 47' 3.0" Oeste.
- En caso de mal tiempo, una zona de reserva alternativa está prevista: (ver anexo de mapa de las zonas de pesca alternativa)
- Los competidores pueden visitar las zonas de competencia tan pronto como lleguen al país organizador.
- La pesca subacuática queda totalmente prohibida en las zonas de competencia (oficial y alternativa) a partir del 15 de Noviembre del 2011.
- Las zonas de competencia no podrán ser visitadas a partir del día anterior al inicio de la competencia.
- Durante el reconocimiento de las zonas de competencia (oficial y alternativa) queda terminantemente prohibido:
 1. El uso de arpones o fusiles de pesca subacuática bajo pena de descalificación.
 2. De la misma manera queda terminantemente prohibido el uso de "scooters" submarinos para el reconocimiento de las zonas y el uso de equipos de buceo autónomo para los mismos fines.
 3. Los costos logísticos operativos del reconocimiento de las zonas de competencia son por cuenta de cada país participante. La visita oficial a las zonas de competencia será el día 01 de Diciembre del 2011.

ART. 8: Desarrollo de la Competencia:

- La competencia se desarrollará en dos fechas de cinco horas cada una, los días 3 y 4 de Diciembre del 2011.
- En el caso de interrumpir la competencia por causales de fuerza mayor, se considerará la prueba como válida si el tiempo de competencia transcurrido es igual o mayor a cuatro horas.
- El Juez General CMAS de la Competencia y el Comisario General serán los que resuelvan, siempre de común acuerdo, interrumpir o suspender la competencia. En caso de que no lleguen a un acuerdo, el Juez de la C.M.A.S. puede imponer su propia decisión.
- Antes del inicio de las competencias en ambos días, los competidores, los Capitanes de Equipo y los Comisarios deberán sincronizar sus relojes con el del Comisario General de la Competencia.
- El inicio y la finalización de las competencias serán indicados por los comisarios de acuerdo a las instrucciones del Comisario General de la Competencia.
- En el desarrollo de la competencia, los concursantes podrán descansar tantas veces como lo quieran.



- Una vez terminado el tiempo de la competencia, se podrá autorizar solamente a los competidores a que recuperen el material que pudiese encontrarse en el fondo del mar. No se pesarán los peces traídos a la superficie como resultado de esta autorización
- El comienzo y el fin de las etapas de competencia serán avisados con señales visuales y sonoras de alta intensidad.
- En caso de que la visibilidad del agua sea inferior a cuatro metros, los concursantes deberán ubicarse al menos a diez metros de distancia el uno del otro. En este caso, y por razones de seguridad, las embarcaciones de apoyo deberán respetar 25 metros alrededor de las boyas oficiales de su propio competidor o de otros, mientras alguno de ellos esté sumergido evitando en todo caso acercarse a ellos o dificultar su evolución. Esta norma regirá exactamente igual en el caso de que dos o más competidores se encuentren pescando en el mismo espacio.

ART. 9: Operadores Fotográficos y Cinematográficos

- Solo se podrán sacar fotos y tomar vistas submarinas si se posee una autorización expresa del Comité Organizador con el previo consentimiento del Capitán del Equipo al que pertenece el competidor filmado y con pleno conocimiento de éste.
- La autorización escrita del Capitán el Equipo deberá ser enviada al Comisario General de la Competencia.

ART. 10: Composición de las Delegaciones Oficiales

- Cada delegación se compone de cinco personas, Un (01) Capitán de Equipo y Cuatro (04) Competidores dentro de los cuales hay un suplente.
- En el caso de la asistencia de un Oficial o un Dirigente acompañando la Delegación de su país, éste no estará incluido en los gastos de inscripción.

ART. 11: Alojamiento Oficial

Las Delegaciones participantes serán alojadas por el Comité Organizador desde las 12:00 horas del día 30 de Noviembre hasta las 12 horas del día 5 de Diciembre del 2011.

ART. 12: Costo por participación de la Delegación

Cada delegación deberá cancelar al Comité Organizador la cantidad de **TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES AMERICANOS (US \$ 3 850)** por concepto de inscripción. Setecientos Setenta Dólares Americanos (\$ 770.00) por persona). La cual incluye el alojamiento. Habrá una tarifa de acompañante de Cuatrocientos Ochenta Dólares Americanos (US\$ 480.00) por persona.



ART. 13: Casos no previstos

- Toda situación no contemplada en el presente reglamento deberá ser resuelta de acuerdo al Reglamento Internacional de Pesca Subacuática de la C.M.A.S.
- Los casos no previstos serán analizados y resueltos en primera instancia por el Jurado Internacional de la Competencia y, en caso de empate o no acuerdo mayoritario, será el Juez Internacional C.M.A.S. quien deberá resolver.

ART. 14: Comisarios de las Embarcaciones:

- Los comisarios en las embarcaciones de los Capitanes de Equipo y de los competidores serán nombrados por el Comité Organizador.
- Los comisarios en las embarcaciones del equipo anfitrión deberán ser nombrados por el Juez General C.M.A.S. de la Competencia en la reunión de Capitanes, entre personas asistentes con licencia federativa nacional o internacional que no sean de origen peruano
- Los comisarios en las embarcaciones de los competidores deberán velar por el cabal cumplimiento de las normas y reglamentos de competencia así como por las disposiciones emanadas del jurado.
- Los comisarios deberán imperativamente estar presentes en la pesada.

ART. 15: Embarcaciones de la Competencia:

La Federación Deportiva Peruana de Actividades Subacuáticas proporcionará las embarcaciones para los competidores y para los Capitanes de Equipo de cada país participante:

- Cada embarcación estará equipada con los materiales de seguridad necesarios homologado por la Dirección de Capitanías y Guardacostas de la Marina del Perú.
- Las embarcaciones de los competidores serán distribuidas mediante sorteo en la reunión de Capitanes.
- Cada competidor tendrá una embarcación numerada de manera visible con el número del competidor y señalada por la bandera del país. Irán a bordo el piloto de la embarcación, un comisario puesto por la organización.
- Ni el competidor ni el capitán ni su eventual acompañante autorizado pueden conducir la embarcación puesta a su disposición bajo ningún concepto y bajo pena de descalificación pero tiene toda la autoridad para decidir los movimientos que ésta deba tener durante el desarrollo de la competencia.
- Cada capitán utilizará una embarcación, señalada por la bandera del país y una bandera blanca con la sigla "C". El capitán, el comisario y el conductor de la embarcación solo quedarán autorizados para ir a bordo de la embarcación del capitán y eventualmente un socorrista puesto por la organización a petición del capitán.



- A solicitud del Capitán del equipo o del propio competidor, se permitirá que otra persona, con licencia federativa nacional, aparte del comisario y del motorista, vaya en la embarcación del competidor como ayudante embarcado, previa autorización del Comisario General o del Juez General C.M.A.S. de la Competencia.

Esta persona cumplirá las funciones de ayudante embarcado bajo las siguientes condiciones:

- Podrá ayudar al competidor a cargar las piezas capturadas dentro de la embarcación solamente luego que las piezas capturadas hayan sido traídas a la superficie.
- Podrá ayudar al competidor a transferir a la embarcación el material de buceo autorizado a al hora del embarque.
- Podrá proveer seguridad al competidor en el agua en el caso de que este se encuentre en peligro.
- No puede cargarle el fusil ni mucho menos recuperar las piezas capturadas en el mar.
- En ningún caso podrá conducir la embarcación.
- En caso en que un competidor llame a cualquier otra embarcación, esta última deberá responder en prioridad por razones de seguridad.

ART. 16: Materiales para la competencia:

Los competidores pueden utilizar los siguientes materiales deportivos subacuáticos:

- Fusiles de resorte, ligas o de aire comprimido, los mismos que deberán ser cargados solamente con la fuerza muscular del competidor.
- Aletas, máscara o lente, tubo, cinturón de lastre, guantes, cuchillos, ganchos, arpones, linterna submarina, profundímetro, plancha de pesca equipada por una brújula.
- Trajes isotérmicos, flotadores, ratímetros y boyas señalizadoras de tamaño oficial con porta peces.
- Es obligatorio el uso de una boya oficial de un volumen mínimo de 10 litros.

ART. 17: Prohibiciones

Está terminantemente prohibido bajo pena de descalificación:

- Cargar el fusil o arpón en tierra firme o a bordo de la embarcación.
- Utilizar equipo de buceo autónomo para el reconocimiento previo y durante la competencia.
- Utilizar el scooter submarino durante la competencia.
- Subir a bordo de la embarcación con el fusil o arpón cargado por razones de seguridad.

ART. 18: Descalificaciones y Sanciones



Está expresamente prohibido bajo pena de descalificación:

- Alejarse más de veinticinco metros de la boya oficial.
- Tener la traba o el porta peces en la cintura.
- Hacerse desplazar por una embarcación que no sea la designada al competidor.
- Hacerse remolcar por la embarcación asignada para buscar pescado o zonas de captura (el desplazamiento debe realizarse encima del barco o a nado con las aletas).
- Dar o recibir peces capturados entre los competidores.
- La colaboración entre los competidores salvo en el caso de peligro.
- Molestar de cualquier modo el desarrollo normal de las pruebas de la competencia.
- Presentar a la pesada peces capturados con materiales no autorizados o no vivos ni en estado de libertad (por ejemplo, atrapados en una red de pesca profesional).
- Las sanciones serán establecidas, previa deliberación por el Jurado Internacional de la Competencia de acuerdo al artículo 5° del Reglamento de Competencias de Pesca Subacuática de la CMAS.

ART. 19: Servicio de Seguridad.

El Comité Organizador del III Campeonato Panamericano pondrá a disposición de los competidores embarcaciones en número suficiente para:

- Médicos y personal de primeros auxilios.
- Personal de auxilio y rescate con equipos de buceo autónomo.
- Una embarcación que cumpla las funciones de centro de control con equipos de radio comunicación.

El Comité Organizador del III Campeonato Panamericano pondrá en tierra firme:

- Un puesto de control enlazado con la embarcación que actúe como centro de control en la zona de competencia.
- Dos ambulancias
- Personal especializado en primeros auxilios para accidentes de buceo.

La Marina de Guerra del Perú y las embarcaciones designadas por ésta para el apoyo al III Campeonato Panamericano estarán en alerta permanente mientras duren las competencias.

ART. 20: Entrega de las piezas capturadas.

- Cada pieza capturada deberá ser colocada en la traba o porta peces de la boya oficial señalizadora o llevada una a una a la embarcación para ser presentadas al comisario embarcado quien deberá anotar las piezas en la hoja de control oportunamente entregada para estos fines.



- Una vez entregadas las piezas de la manera descrita en el párrafo anterior, el comisario embarcado o el ayudante embarcado del competidor procederán a introducirlas en la bolsa numerada de cada competidor.
- En caso que el competidor no cuente con un ayudante embarcado, el comisario puede ayudar al competidor a introducir la pieza capturada a bordo de la embarcación una vez que ésta ha sido traída hasta la superficie por el competidor.

ART. 21: Especies consideradas válidas.

- Los competidores deberán capturar las piezas consideradas válidas y autorizadas por el Comité Organizador del Campeonato Panamericano.
- El Comité Organizador entregará al Capitán del equipo una lista con los peces válidos para ser capturados durante la competencia, así como los considerados no válidos, los prohibidos y los peces protegidos.
- Los competidores que capturen especies consideradas prohibidas y/o protegidas serán sancionados por el Jurado Internacional de la competencia.
- El peso mínimo para cada especie autorizada será establecida en la lista de peces válidos y estará detallada en el anexo respectivo.
- Cuota de pesca por especie: 10 unidades por participante.
- En caso se capturen más de 10 unidades por especie, se eliminarán las excedentes hasta llegar a la cantidad de 10 unidades, siendo las eliminadas las de mayor tamaño, no pudiendo ser este excedente mayor a dos unidades. En caso, se supere este límite, se anula toda la pesca de la especie.

ART. 22: Recojo de las piezas capturadas y Cómputo del peso de las mismas.

- Al finalizar la competencia, las piezas capturadas deberán encontrarse todas en la bolsa numerada de cada participante.
- El comisario embarcado deberá entregar la bolsa con las piezas del competidor debidamente sellado con el cinto de seguridad e identificación correspondiente a las personas encargadas del cómputo del peso de las piezas capturadas.
- Luego de las competencias en ambos días, el Comisario General y el Juez Internacional CMAS conjuntamente con la Comisión de Cómputo de Pesos nombrada por el Comité Organizador, efectuarán el control de las piezas capturadas por cada competidor y el cómputo de los pesos respectivos.
- Todos los miembros del jurado internacional deberán estar presentes para controlar las operaciones de pesaje, para lo que deberá preverse el espacio para su ubicación.

ART. 23: Peso y cálculo del puntaje



Los puntajes para las piezas capturadas serán determinados y publicados mediante un anexo y será parte integral del presente reglamento.

- El orden del cómputo del peso de las piezas capturadas por los competidores se establecerá para el primer día mediante un sorteo. El segundo día, por el orden contrario se seguirá el orden inverso al de la clasificación del primer día.
- Cálculos de los puntos: Para las presas de un peso mínimo de 500 grs. y de un peso máximo de 12.500 grs.
 1. 1 punto por gramo por cada presa válida, con un máximo de 12.500 grs.
 2. Más 500 puntos por presa válida.
- Se aplicará una penalidad para la presas de un peso inferior a 2/3 (70%) del peso mínimo de las presas válidas fijadas por el reglamento particular. Esta penalidad es igual al número de puntos atribuido a una presa del peso mínimo de dicha especie.
- Se realizará una clasificación de cada jornada de competición. La puntuación de cada competidor se transformará en porcentaje calculando en porcentaje la puntuación del competidor en relación a la puntuación del vencedor de la jornada.
- El concursante que habrá obtenido la mejor puntuación en la jornada tendrá 100 puntos. A los participantes siguientes les serán atribuidas puntuaciones en valor de porcentaje, redondeadas al tercer decimal.
- Fórmula:
$$\frac{\text{Puntuación participante jornada} \times 100}{\text{Puntuación vencedor jornada}}$$
- La clasificación final se determinará haciendo la suma de las puntuaciones en porcentaje de las dos jornadas.

ART. 24: Clasificación Individual

El título de Campeón Panamericano de Pesca Subacuática será para el competidor que obtenga el mayor número de puntos al final de la competencia.

En caso de empate entre dos competidores o más, el vencedor será aquel deportista que haya obtenido el mayor número de piezas válidas.

En caso de nuevo empate, el vencedor será el deportista que haya obtenido la pieza mayor.

ART. 25: Clasificación por países (excluida de la entrega de premios C.M.A.S.)

El título de País Campeón Panamericano de Pesca Subacuática será para el equipo que luego de sumar los puntajes obtenidos por sus competidores, obtenga el mayor número de puntos al final de la competencia.

En caso de empate entre dos países o más el país que haya capturado el mayor número de piezas válidas será declarado vencedor.

Los equipos nacionales compuestos por cuatro, tres o menos competidores también serán incluidos en la clasificación final por países.



ART. 26: Proclamación de los resultados y Distribución de los premios.

Tras la preparación de las dos clasificaciones arriba mencionadas y una vez resueltas las eventuales reclamaciones, se efectuar la proclamación de los vencedores de los títulos "Individual" y por "País" del III Campeonato Panamericano 2011.

La proclamación oficial de los resultados y la distribución de los premios tendrán lugar el domingo 4 de diciembre del 2011.

ART. 27: Reclamaciones

Los reclamos solamente podrán ser hechos por el Capitán del Equipo.

Los reclamos deberán ser presentados por escrito, en uno de los tres idiomas oficiales de la CMAS, al Presidente del Jurado Internacional:

- Si el reclamo se refiere al desarrollo de la competencia, éste deberá ser presentado antes del cómputo de los pesos.
- Si el reclamo se refiere al cómputo del peso, este se hará durante el mismo proceso.
- Si el reclamo hace referencia a los errores de la clasificación, éste deberá ser presentado en el plazo de una hora y media después de la publicación por escrito de los resultados.
- Todo reclamo deberá estar acompañado por un depósito en efectivo de **CIEN CON 00/100 DOLARES AMERICANOS (US \$ 100.00)** el cual se devolverá inmediatamente si se juzga el reclamo como válido. Caso contrario, el depósito quedará en propiedad del Comité Organizador.

ART. 28: Responsabilidades

- La CMAS, el Comité Organizador del Campeonato Panamericano de Pesca Subacuática, los dirigentes de la Federación Deportiva Peruana de Actividades Subacuáticas, el Comisario General de la Competencia, los Comisarios embarcados, todos los Oficiales así como sus representantes y colaboradores y los demás participantes en la organización del evento **NO** pueden ser considerados responsables de los accidentes y daños que puedan ocurrir a los competidores, acompañantes, materiales o a los bienes de los participantes, quienes por su inscripción aceptan los riesgos derivados de la actividad deportiva, particularmente de las pruebas de pesca subacuática.
- Se remitirá el presente documento a los competidores, dirigentes, capitanes, y demás participantes quienes deberán comprometerse y firmar una hoja de participación en donde deberán anotar la siguiente frase: " Me comprometo a respetar el Reglamento Particular del Campeonato Panamericano de Pesca Subacuática" mencionando que ha sido leído y aprobado por el competidor. Este documento deberá estar rubricado por la persona interesada.



ART. 29: Publicidad

- Durante el curso oficial del campeonato queda prohibida toda publicidad de cualquier tipo que sea efectuada por los equipos participantes.
- No está autorizado el uso de prendas de vestir y material como buzos, mochilas, fundas y trajes de buceo en las que aparezcan menciones publicitarias con excepción de las marcas comerciales conocidas para dichas prendas y equipos.
- También queda prohibido hacer publicidad en los lugares oficiales determinados para el desarrollo de la competencia, excepto en el caso en el cual el Comité Organizador lo hubiera autorizado.



ANEXO 1

LISTA DE PECES VALIDOS LIST OF VALID SPECIES OF FISH

NOMBRE COMUN EN PERU	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE EN INGLES	PESO MINIMO PUNTUABLE
PESO MINIMO PUNTUABLE 500 GRAMOS			
Babumco	Doydixodon laeivfrons (T)	Rudderfish	500 gr.
Bonito	Sarda Sarda Chiliensis (C)	Pacific Bonito	500 gr.
Brotola	Urophisis Brasiliensis	Fork beard	500 gr.
Burrito	Anisotremus Interruptus (G)	Sargo, Grunt	500 gr.
Caballa	Scomber (Pneumatophorus) Japonicus Peruanus J Y H	Pacific Mackerel; Chub Mackerel	500 gr.
Cabinza	Isacia Conceptions (C)	Grunt	500 gr.
Cabrilla	Paralabrax Humeralis (V)	Peruvian Rock Bass, Rock Bass, Sea Bass	500 gr.
Camote	Diplectrum Conceptione (V)	Squirrelfish, Sand Perch	500 gr.
Chita	Anisotremus Scapularis (T)	Grunt, Sargo, Seabream	500 gr.
Coche	Balistes Polylepis	Finescale Triggerfish	500 gr.
Cojinova	Seriolaella Violacea	Palm ruff	500 gr.
Corcovado	Orthopristis Chalceus (G)	Grunt	500 gr.
Jerguilla	Aplodactylus punctaus V	Marblefish	500 gr.
Jurel	Trachurus Symmetricus Murphyi N	Pacific Jack Mackerel, Horse Mackerel	500 gr.
Lisa	Mugil Cephalus		500 gr.
Machete	Brevoortia Maculata Chilcae	Menhaden, Herring, Shad	500 gr.
Marotilla	Calamos Brachysomus	Pacific Porgy	500 gr.
Pampano	Trachinotus Paitense	Pompano	500 gr.
Peje Blanco	Caulolatilus Cabezon	Ocean Whitefish	500 gr.
Pez Aguja	Belone Exilis Stolzmanni	California Needlefish, Houndish	500 gr.
Pintadilla	Cheilodactylus Variegatus	Pintadilla	500 gr.
Tramboyo	Labrisomus Philippii	Blenny, Scaled Blennies	500 gr.
Nota: Se penalizaran presas con peso menor a 350 gr			



CMAS



**LISTA DE PECES VALIDOS
LIST OF VALID SPECIES OF FISH**

PESO MINIMO PUNTUABLE 1 000 GRAMOS

NOMBRE COMUN EN PERU	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE EN INGLES	PESO MINIMO PUNTUABLE
Cherlo	Acanthistius Pictus (T)	Sea Bass	1 000 gr.
Loro negro	Oplegnathus Insignis (K)	Parrotfish	1 000 gr.
Mulata			1 000 gr.
Negrillo, Negro	Pinguilabrum Punctatum	Sea Bass	1 000 gr.
Ojo de Uva	Hemilutjanus Macrophthalmos	Sea Bass	1 000 gr.

Nota: Se penalizaran presas con peso menor a 700 gr

**LISTA DE PECES VALIDOS
LIST OF VALID SPECIES OF FISH**

PESO MINIMO PUNTUABLE 2 000 GRAMOS

NOMBRE COMUN EN PERU	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE EN INGLES	PESO MINIMO PUNTUABLE
Chino, Acha			2 000 gr.
Corvina	Sciaena Gilberto A	Drums	2 000 gr.
Congrio colorado	Genypterus Chilensis (G)	Cusk ell	2 000 gr.
Congrio moreno	Genypterus Maculatus	Cusk ell	2 000 gr.
Congrio rosado	Brotula Clarkae	Cusk ell	2 000 gr.
Fortuno	Seriola Mazatlama S	Mazatlán yellowtail, Amberjacks, Amberfish	2 000 gr.
Mero	Alphesthes Fasciatus	Sea Bass, Pacific Guaceta, Rock Bass	2 000 gr.
Mero colorado	Epinephelus Peruanus CH	Grouper, Sea Bass	2 000 gr.
Mero manchado	Alphesthes Multiguttatus	Sea Bass	2 000 gr.
Mero negro	Mycteroperca Xenarcha J	Broomtail Grouper	2 000 gr.
Murique colorado	Cephalopholis Acanthistius	Gula Coney, Sea Bass, Cones	2 000 gr.
Vieja	Pimelometopon Darwin	Sheephead, Wrasses	2 000 gr.

Nota: Se penalizaran presas con peso menor a 1 400 gr



ANEXO 2

LISTA DE PECES NO VALIDOS LIST OF NOT-VALID SPECIES FOR THE CHAMPIONSHIP

NOMBRE COMUN EN PERU	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE EN INGLES
Angelote	Squatina Armata	Angel Shark, Monk Shark, Monk Fish
Bagre	Galeichthys Jordani	Sea Catfish
Borracho	Scartichthys Gigas	Blenny, Scaelles Blennies
Castañuelas	Chromis Crusma	Demoiselles, Blacksmith
Guitarra	Rhinobatos Planiceps	Pacific Guitarfis
Lenguado	Hippoglossina Montemaris B	Flounders, Lefteje flounders
Morena	Muraena Lentiginosa	Morays
Peje Diablo, Escorpión	Pontinus Furcirhinus Dubius	Scorpionfish
Pejesapo	Sicyases Saanguineus	Clingfish
Pez Angel	Holacanthus Passer	Butterflyfish, Angelfis
Pez Globo	Tetraodon fluvitalis	Sculpins
Pez Luna	Mola Mola	Ocean Sunfish, Common Mola
Pez Semáforo	Pseudopriacanthus Serrula	Popeye Catalufa
Pez Zanahoria	Antennarius Avalonis	Roughjaw Frogfish
Toyo	Mustelus Dorsalis	Shraptoothed, Smoothhound

Nota: En general **NO SON VALIDOS** ningún tipo de **Rayidos ni Escualos**. Cualquier otra especie que no se encuentre en ninguna de las 02 listas anteriores **NO ES VALIDA**.